



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 07 de octubre de 2011

VISTO:

La nota de la Doctora Susana LOPEZ del 05/09/2011 y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma informa que ha sido notificada por la ANSES sobre el otorgamiento del beneficio jubilatorio a partir de septiembre del corriente año;

Que expresa su voluntad de seguir en el ejercicio de la docencia en la cátedra Historia de América II (Colonial)-Titular-Exclusiva-Ordinaria;

Que asimismo la docente se venía desempeñando en las cátedras Historia Argentina I (1776-1852)-Titular-Compartida-Ordinaria y Seminario Historia de Patagonia-Titular (Ad Honorem);

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la IV^o sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 16 y 17 de septiembre del corriente año.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Modificar la situación de revista de la **Doctora Susana LOPEZ**, la que a partir del 17/09/2011 será:

Titular-Semi Exclusiva-Ordinaria (Regular)- Historia de América II (Colonial)

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS Nº 291/2011

sip
Mmg.